

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Utiel

2024/09624 Anuncio del Ayuntamiento de Utiel sobre la aprobación inicial de la forma de gestión del servicio público de ayuda a domicilio.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la forma de gestión del servicio público de ayuda a domicilio del municipio de Utiel por acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria de 27 de junio de 2024, de conformidad con el artículo 197.2 b) de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, sección "documentos sometidos a información pública"

<http://www.utiel.es/es/transparencia/documentos-sometidos-informacion-publica>

Utiel, a 3 de julio de 2024. —El alcalde presidente, Ricardo Gabaldón Gabaldón.

